

DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL  
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 03 /

LAS CABRAS, 03 ENE 2011

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con un administrativo para desarrollar funciones en Programa Puente y Programa Vínculos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que don Gustavo Eduardo Farías Fuentes, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.280, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE**, a don **GUSTAVO EDUARDO FARÍAS FUENTES**, R.U.T. N° 16.448.043-7, grado 17º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Enero de 2011 hasta el 28 de Febrero de 2011 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



**JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIMÉ FABIA REYES**  
ALCALDE